

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDIA MUNICIPAL HATO <small>Nit. 890.210.438-2</small>		
	<small>Código: 200.46.5</small>	<small>Versión: 2.0 Fecha: 01 - 2016</small>	
PLAN ANTICORRUPCION			

Teniendo en cuenta lo anterior se describe cada uno de éstos, debidamente clasificados por dependencias, identificando el riesgo, analizando su probabilidad de materialización y el seguimiento a realizar con el fin de combatir o eliminar las causas que lo generaron.

Una vez elaborado el respectivo mapa de riesgos, cada dependencia como responsable de cada proceso, deberá efectuar el seguimiento a las acciones de control necesarias para evitar la concurrencia de nuevos actos de corrupción.

Anexo cuadro en Excel.


8. SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES

El municipio de Hato a través del presente componente explica los parámetros generales que buscan racionalizar los trámites, con el fin de simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos facilitando el acceso a la información y ejecución de los mismos, y contribuir a la mejora del funcionamiento interno del municipio mediante el uso de las tecnologías de la información.

8.1 ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES

- Estrategia: Aplicación del Estatuto Anticorrupción. Según los lineamientos expuestos en la ley 1474 de 2011, la Administración Municipal de Hato-Santander, realizará la implementación de esta a los funcionarios de todas las dependencias por medio de una capacitación sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Estrategia: Mejorar procesos internos de comunicación. La administración municipal con el fin de mejorar y hacer más eficiente la atención de la comunidad al momento de realizar un trámite o solicitar información en las diferentes dependencias de la Administración Municipal, viene realizando la implementación de la intranet lo cual permitirá una comunicación más veraz entre las dependencias, para así agilizar las

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDIA MUNICIPAL HATO <small>Nit. 890.210.438-2</small>		
	<small>Código: 200.46.5</small>	<small>Versión: 2.0 Fecha: 01 - 2016</small>	
PLAN ANTICORRUPCION			

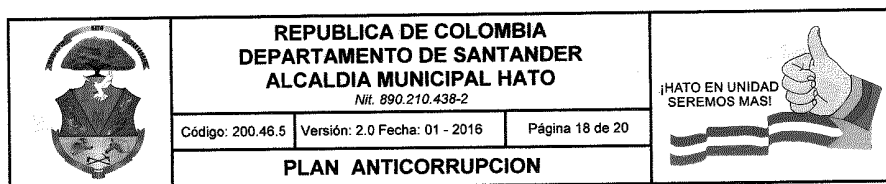
solicitudes de la ciudadanía en general haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC.

- Estrategia: Fomentar la vocación de servicio en el servidor público. La vocación del servicio ayuda al servidor público a demostrar en el ejercicio de sus funciones la constante solución a las necesidades de la comunidad, con un alto nivel de excelencia para así brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los ciudadanos. La administración municipal continuará brindando capacitaciones a los funcionarios en las diferentes áreas como; atención al ciudadano, buena conducta, ética pública entre otros, basados en el respeto y trato digno a las personas, lo cual permitirá mejorar el clima laboral y así mismo cambiar la percepción del ciudadano con el estado.

- Estrategia: Actualización del código de Ética. La Administración Municipal de Hato - Santander, ha establecido como prioridad la lucha contra la corrupción, la transparencia, la eficacia y la recuperación de la institucionalidad. De esta manera la conducta de los funcionarios y demás personas que prestan sus servicios tanto a la entidad como a la comunidad debe ser permanentemente intachable, ya sea en sus tareas cotidianas como también en su conducta personal, para el año 2015 se actualizara e implementara el código de ética el cual contemplará las normas de comportamiento de acuerdo a la cultura organizacional de la entidad, el cual estará representado en los principios y valores éticos que forman parte de la identidad colectiva posibilita la convivencia y respeto mutuo entre los funcionarios y la ciudadanía.

Estrategia: Racionalización de trámites y servicios. La Administración Municipal ha venido adelantando el proceso de simplificación, estandarización, eliminación, optimización, y automatización de los diferentes trámites y servicios ofrecidos a la comunidad por las diferentes dependencias. Para el periodo 2016-2017 la

Estrategia: Sistematización trámites y servicios. La Administración Municipal para el periodo 2016-2017 adelantará estrategias que permitan la automatización de los trámites y servicios prestados a la comunidad, es decir permitir que el ciudadano interactúe con la entidad a través de la página web en la realización de los trámites y servicios, para lo cual implementará estrategias de interoperabilidad para aquellos



tramites que lo requieran, así mismo mejorará la gestión y el servicio brindando más agilidad y facilitando el acceso a los servicios que presta la Administración Municipal

9. TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas del Municipio de Hato a los Hateños y, a la ciudadanía en general, es un espacio de interlocución entre los servidores públicos de la Administración Local y la sociedad; tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración local, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

La rendición de cuentas es interpretada como “la obligación legal y ética, que tiene un gobernante de informar y explicar al gobernado sobre cómo ha utilizado los recursos que le fueron dados por el pueblo para emplearlos en beneficio del pueblo y no en provecho de los gobernantes de turno”.

La Rendición de Cuentas de la administración pública implica la implementación de una Audiencia Pública anual precedida de una amplia difusión de los datos, a través de internet, o apoyada en medios informáticos y estrategias de comunicación, articulación de las entidades públicas con organizaciones de la sociedad civil, publicidad, y mecanismos de seguimiento y evaluación.

La Rendición de Cuentas Financiera de la ejecución del presupuesto asignado para el año inmediatamente anterior, con un aparte especial referente a la totalidad de la contratación, inclusive de personal.

La Rendición de Cuentas de Gestión en la cual se explicará que se ha hecho en procura de resolver los problemas de la población dentro del Municipio. Tendrá un aparte especial cual es la presentación de las Metas e Indicadores de Resultados por secretaría de despacho Municipal.